

**TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE
VACANTES, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE
ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
DE INSTITUCIONES SANITARIAS**

ANUNCIO

El Tribunal que ha de valorar el concurso-oposición para la cobertura de vacantes, por el turno de promoción interna, de administrativa y administrativo de la función administrativa de instituciones sanitarias informa que la prueba selectiva a realizar próximamente versará sobre la normativa en vigor el día de la realización del ejercicio, por ello no se formularán preguntas referentes al Decreto 7/2003, del Consell, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Generalitat. Por la misma razón, las preguntas que puedan realizarse en materia de contratación administrativa versarán sobre el contenido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, toda vez que es la norma que estará vigente en la fecha de realización del citado ejercicio.

Valencia, a 26 de enero de 2018
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Ignacio Sanfeliu Cosín